UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS 19 MAY 2008

VISTO

El Expediente Nº 62 342/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE mediante Acuerdo Nº 023 de fecha 10 de Marzo de 2008 se autorizo la realizacion de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoria Ayudante de Docencia – Dedicacion Simple Area Filosofía – Orientación Estética

QUE por Disposición Nº 101/08 se designa los integrantes de la Comisión Ad Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos

QUE por Nota N° 159/08 el Departamento Administración de Personal informa que recepciono las inscripciones de la docentes Monica Janneth VERA y Gloria MANSILLA

QUE a fs 91 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Prof Mónica Janneth VERA para la cobertura del cargo mencionado precedentemente

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof VERA

QUE la Secretaria de Hacienda y Administración de la U N P A ha suministrado la certificacion de credito presupuestario respectiva

QUE por Nota Nº 337/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof Mónica Janneth VERA en el cargo interino Categoria Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades Subdisciplina Filosofía Especialidad Filosofía – Area Filosofia - Orientacion Estetica (6-44-0-1-1) – División Cultura Comunicación y Linguistica a partir del 19 de Mayo de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición

QUE tratado en acto plenario se aprobó se aprobó por mayoría designar a la Prof Monica Janneth VERA en el cargo interino Categoria Ayudante de Docencia - Dedicación Simple Disciplina Humanidades - Subdisciplina Filosofia - Especialidad Filosofía – Area Filosofía - Orientación Estética (6-44-0-1 1) – División Cultura Comunicación y Linguistica a partir del 19 de Mayo de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra Rectora de la U N P A la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser afectado a la designación de la Prof Mónica Janneth VERA

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1º DESIGNAR a la Prof Mónica Janneth VERA (C U I L Nº 23-23956534-4) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Disciplina Humanidades - Subdisciplina Filosofía - Especialidad Filosofia – Area Filosofía - Orientacion Estetica (6-44 0-1-1) División Cultura Comunicación y Linguistica a partir del 19 de Mayo de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición - ARTICULO 2º - SOLICITAR a la Sra Rectora de la U N P A la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser afectado a la designación de la Prof Monica Janneth VERA
ARTÍCULO 3º - EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal sera

///

811

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIMIENTO 1 1 del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2008

ARTICULO 4º - Registrese Comuniquese Publiquese Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales Secretaria de Administración Dirección de Economia y Finanzas Departamento Administración de Personal Secretaria General Académica Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo notificar a la interesada y cumplido ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA UARG

Dr Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

A C U E R D O Nº 811